

Madrid, 21 de abril de 2016

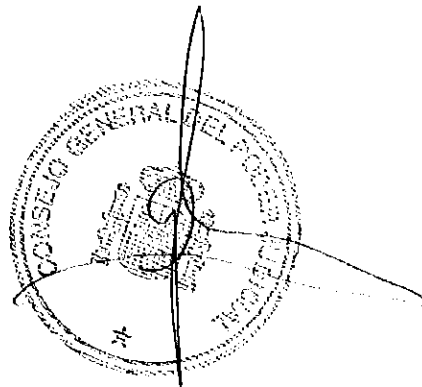
Estimadas organizaciones de mujeres,

En relación a vuestra carta en la que expresáis vuestra preocupación e indignación por el uso del llamado síndrome de alienación parental, en concreto, en los juzgados de Toledo quiero transmitir mi agradecimiento por haberos puesto en contacto con este Observatorio y por vuestro esfuerzo constante a fin de intentar garantizar la seguridad y protección de las mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

En relación al caso concreto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Toledo, os informo que hemos remitido vuestro escrito a la Unidad de Atención Ciudadana, que forma parte del servicio de acción disciplinaria, para que, en caso que así se decida, revise la actuación judicial en este caso, acumulando a ésta todas las quejas que sobre asuntos en materia de familia se hayan presentado en ese juzgado. Por otro lado, en la próxima reunión del pleno del Observatorio, prevista para el próximo mes de mayo, vamos a incluir en el orden del día, la actualización de la guía de criterios de actuación judicial en materia de violencia de género, que trata el tema del SAP.

Os mantendremos informadas de las acciones que en este tema se acuerde llevar a cabo.

Recibid un afectuoso saludo,



Ma Ángeles Carmona Vergara
Vocal del Consejo General del Poder Judicial
Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género